



CONSULTA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN FORAL DE LA DIPUTADA DE EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE DEPORTE ESCOLAR PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA Y LA NORMATIVA QUE LO REGULA, PARA LA CAMPAÑA 2018-2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del anexo I de Decreto Foral 29/2017, de 23 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general y las directrices de técnica normativa, y a fin de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de disposiciones normativas, se sustancia una consulta pública previa a la elaboración del anteproyecto/proyecto al que se refiere el encabezamiento, en el que se recabe la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa,
- b) la necesidad y oportunidad de su aprobación,
- c) los objetivos de la norma,
- d) las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior, se plantea la siguiente consulta al objeto de recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones representativas que potencialmente pudieran verse afectadas por la futura disposición que pretende establecer un marco normativo para el Programa de Deporte Escolar para entidades sin ánimo de lucro del Territorio Histórico de Álava, para la campaña 2018-2019.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este cuestionario, hasta el 23/05/2018, a través del buzón del correo electrónico “*aurrezkontsultak@araba.eus*”



PROBLEMAS QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR	Aprobar el Programa de Deporte Escolar 2018-2019 y las distintas normativas que regulan el deporte escolar en el Territorio Histórico de Álava.
NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN	De acuerdo con lo señalado en la Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco y el Decreto 125/2008, de 1 de julio, del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, sobre deporte escolar, es el Departamento de Euskera, Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Álava quien asume la elaboración, aprobación y ejecución de los programas de deporte escolar del Territorio de Álava. Es el Servicio de Deporte el que organiza los programas de deporte escolar, con su correspondiente normativa reguladora.
OBJETIVOS	Es objetivo del proyecto de Orden Foral establecer un marco normativo para el Programa de Deporte Escolar para entidades sin ánimo de lucro del Territorio Histórico de Álava, para la campaña 2018-2019.
POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS	No existen soluciones alternativas.